



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO"

ACUERDO REGIONAL N° 097-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 15 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, la creación del Centro Educativo "Santa Lucía de Ferreñafe" en la provincia del mismo nombre hizo realidad el anhelo del pueblo ferreñafano de contar con un colegio que impartiera instrucción secundaria, acabando con el injusto privilegio de que gozaba la ciudad de Chiclayo.

Que, después de diversas gestiones realizadas por personalidades notables de Ferreñafe se cristalizó la creación de un centro educativo que impartiera los niveles de educación primaria y secundaria, el mismo que tuvo como partida de nacimiento la Resolución Ministerial N° 1963 de 12 de marzo de 1955, mediante la cual se autorizó el funcionamiento de un centro educativo con carácter de particular, que inició sus actividades bajo la advocación de la Santa Patrona de Ferreñafe, "Santa Lucía"; dificultades económicas de la población y presiones de padres de familia y estudiantes ferreñafanos, condujeron a que el gobierno de entonces firmara el 14 de Setiembre de 1960 la Resolución Ministerial que otorgó la condición de colegio estatal al que fuera "Colegio Particular Mixto Santa Lucía", fecha en la que desde entonces, se celebra su fiesta jubilar;

Que, son muchos los hombres y hechos que han forjado la grandeza institucional del Centro Educativo Santa Lucía de Ferreñafe, por cuyas aulas han desfilado educadores de prestigio y personajes ilustres de la historia ferreñafana contemporánea. En la actualidad, el Colegio Nacional "Santa Lucía" gracias al esfuerzo, dedicación y perseverancia desplegada por alumnos, profesores y padres de familia de este prestigioso plantel, se ubica a la altura de las más importantes instituciones educativas del país.

Que, por este motivo es justo reconocer y saludar en su aniversario de creación, a uno de los más destacados y prestigiosos colegios de Lambayeque y del país en general, de tan significativo arraigo en el pueblo ferreñafano

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14.SET.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR y felicitar al Colegio Nacional Santa Lucía de Ferreñafe, por encontrarse celebrando su Quincuagésimo Primer Aniversario de creación institucional, impartiendo cultura, sabiduría y valores a los hijos de la provincia de Ferreñafe y del departamento de Lambayeque en general.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.